REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	ODILIA DE JESUS
Demandado	DEPARTAMNETO DEL VALLE
Radicado	76147-33-33-003-2022-00875-00

Traslado del recurso de reposición que tuvo por contestada la demanda, interpuesto por la parte demandante, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

19 RecursoReposiciónDte2022-875.pdf

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme a los artículos 319 y 110 del C.G.P, hoy doce (12) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 15, 16 y 17 de mayo de 2023.

Cartago Valle del Cauca; doce (12) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria